

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de mayo de 2000.-  
Visto lo solicitado,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N°1690/99 hasta el 30 de noviembre del corriente año referente a la contratación de la señora Mariana LEIVA de AHUMADA y de la doctora Daniela CHALER, con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de oficial mayor -ambas con función de relator- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 1, exclusivamente en la tramitación de la causa "Fiscal s/ Av.Inf. Ley 20.840".

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) En caso de que las agentes contratadas pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR